

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Adjudicación del contrato de consultoría y asistencia para realizar la Dirección de las obras del proyecto de «Red de saneamiento y depuración en Arijia (Burgos)». Clave: O-202 (12)GEGD.

1. Entidad adjudicadora: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de consultoría y asistencia.
 - b) Descripción del objeto: Contrato de dirección de las obras del proyecto de «Red de saneamiento y depuración en Arijia (Burgos)».
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 79, publicado el 2 de abril de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 pesetas 45.075,91 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 19 de septiembre de 2001.
 - b) Contratista: «APIA XXI, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Siete millones doscientas veintitrés mil novecientas pesetas (7.223.900 pesetas o 43.416,51 euros), IVA incluido.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—59.731.

AGUAS DE LA CUENCA DEL EBRO, S. A.

Resolución de la sociedad estatal «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», por la que se hace pública la adjudicación del contrato de ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de rehabilitación de casa torre para centro de interpretación del Monte Hijedo (Riopianero) Valderredible (Cantabria)». Clave: O-202.(10), mediante procedimiento negociado sin publicidad, en base a lo dispuesto en los artículos 73.4, 92 y 141 letra a) del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, previa declaración de desierto del concurso abierto inicialmente convocado.

1. Entidad adjudicataria: «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima».
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Contrato de ejecución de obra.
 - b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto de rehabilitación de casa torre para centro de interpretación

del Monte Hijedo (Riopianero) Valderredible (Cantabria)».

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» número 57, publicado el 7 de marzo de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Trámite: Ordinario.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
- c) Forma:
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, sesenta y dos millones setecientas noventa y tres mil dieciséis pesetas (62.793.016 pesetas o 377.393,63 euros), IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 27 de junio de 2001.
 - b) Contratista: «Depuram, Sociedad Anónima»-«Promotora de Campoo, Sociedad Limitada», Unión Temporal de Empresas, Ley 18/1982 de 26 de mayo, denominada abreviadamente «Depuram, Sociedad Anónima-Prodecam, Sociedad Limitada Ocho UTE».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: Sesenta y ocho millones novecientas dieciséis mil seiscientos sesenta y nueve pesetas (68.916.669 pesetas ó 414.197,52 euros), IVA incluido.

Zaragoza, 30 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima», Fernando de Ana García.—59.732.

BNP PARIBAS ESPAÑA, S. A.

TARJETA VISA BNP-ESPAÑA

(Modificación Reglamento)

«BNP Paribas España, Sociedad Anónima», informa a sus clientes, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 15 de las condiciones generales del Reglamento de la tarjeta Visa de «BNP Paribas España, Sociedad Anónima», que se va a proceder a las siguientes modificaciones del Reglamento, con fecha de entrada en vigor el próximo 27 de diciembre de 2001:

1. En relación al artículo 9, desaparecen las opciones b) de pago a crédito porcentual y c) de pago a crédito de cantidades fijas. Por consiguiente, se mantiene como única opción de pago la recogida en el apartado a) del artículo 9, de pago mensual (contado).
2. Se suprime la utilización de la tarjeta como tarjeta de débito, prevista en el artículo 16 del Reglamento, que por tanto queda sin efecto.

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—El Director general, Luis Hernández Ibáñez.—60.352.

CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

Comunicación tipos de interés variables aplicables a préstamos, cuentas de crédito y créditos abiertos, con fase de variabilidad dividida en periodos de revisión, anual o semestral, contados de fecha a fecha, cuya primera o siguiente anualidad o semes-

tralidad comienza durante el mes de enero de 2002 y en los que el índice de referencia pactado se toma con relación al último día del segundo mes anterior al del inicio del periodo de revisión.

Basados en el tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre concedidos por las Cajas de Ahorros (IRPH de Cajas).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo medio de tales préstamos hipotecarios, publicado en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE) en el «Boletín Oficial del Estado», a la fecha indicada, lo fue el día 22 de noviembre de 2001, y es del 5,582 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 5,444 por 100; de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro (CECA).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último tipo activo de tal referencia, mensualmente publicado por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado», en forma de Tasa Anual Equivalente (TAE), a la fecha indicada, lo fue el día 22 de noviembre de 2001, y es del 6,500 por 100, equivalente en operaciones con periodicidad mensual al tipo nominal del 6,314 de cuya Tasa Anual Equivalente o tipo nominal, según lo pactado, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Basados en el índice oficial «Referencia interbancaria a un año» (EURIBOR).

Respecto de tales operaciones concedidas por la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, el último índice mencionado publicado mensualmente por el Banco de España en el «Boletín Oficial del Estado» a la fecha indicada, lo fue el día 22 de noviembre de 2001, y es del 3,369 por 100, del cual, con adición del diferencial correspondiente, resulta el tipo de interés nominal anual aplicable para el próximo periodo de revisión anual o semestral, en su caso.

Barcelona, 1 de diciembre de 2001.—El Subdirector general, Sebastián Sastre Papiol.—59.753.

CENTRO INTERMODAL DE LOGÍSTICA, S. A.

Anuncio por el que se hace pública la adjudicación de un contrato de obras:

1. Entidad adjudicadora: «Centro Intermodal de Logística, Sociedad Anónima» (CILSA), plaça Portal de la Pau, 6, E-08039 Barcelona. Teléfono 93 306 88 00. Fax 93 306 88 16, e-mail: customercare@zal.es
2. Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras correspondientes al «Proyecto para el suministro e instalación de los sistemas de voz y datos, cableado estructurado, megafonía, seguridad y distribución de señales de televisión del edificio "Ser-